

SEGUNDA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA GMZGDP-018/2024-2027

“CONTRATACION DE PRESTADOR DE SERVICIOS Y/O PROVEEDOR PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA, QUE ACTUALICE EL SISTEMA MONITOREO URBANO ACTUAL, BASADO EN TECNOLOGIA UNIFICADA DE VANGUARDIA, A TRAVES DE UN SISTEMA SOLIDO CON MIGRACIÓN A TECNOLOGÍAS ESCALABLES PARA TECNOLOGÍAS FUTURAS, DEL MONITOREO CON QUE CUENTA LA COMISARIA MUNICIPAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO”.

ANEXO 9
CARTA DE GARANTÍA

(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

A LOS ____ DIAS DEL MES DE ____ DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO.

MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO
PRESENTE.

El que suscribe _____ en mi carácter de _____ de la empresa_____, bajo protesta de decir verdad que la garantía del servicio ofertado derivado de la Licitación Pública que quedo anotada en la parte superior de este escrito, será de _____ a partir de la fecha en que se celebre la firma del contrato de adjudicación de conformidad con las bases y a entera satisfacción del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco

Esta garantía es de cumplimiento y tendrá como objeto responder contra falta de calidad del bien ofrecido, así como de los vicios ocultos que en su caso se presenten.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL
DE LA EMPRESA